

Tiro policial: asignatura pendiente

Uno de los aspectos que integran el denominado “Espectro continuo del uso de fuerza policial” y de mayor delicadeza en el campo de la formación policial es el referido a la utilización de fuerza potencialmente mortal. En términos coloquiales, nos referimos al uso de armas de fuego en la labor policial, cuando los criterios indispensables e insustituibles de necesidad, proporcionalidad y oportunidad así lo exigen, para la defensa de la propia vida o la de terceras personas.

Durante muchos años he escuchado a mis alumnos y alumnas en los cursos de derechos humanos de diversas instituciones policiales de Venezuela hablar sobre la insuficiente formación que reciben en el uso de armas de fuego. En casi todos los casos a la deficiente formación teórica (muy marcada por estilos de tiro no policial) se suma la casi nula práctica de tiro, lo que aumenta potencialmente las posibilidades que cualquier policía (y por supuesto, cualquier ciudadano o ciudadana) pueda ser víctima de esa falta grave de preparación para utilizar el armamento. Sobran casos y referencias a muertes producidas en enfrentamientos entre delincuentes y fuerzas policiales donde se producen víctimas civiles inocentes por el uso indebido del armamento por parte del personal policial (disparos a mansalva, disparos en ráfaga, disparos desde posiciones comprometidas, etc.). Las y los estudiantes de academias policiales así como oficiales con muchos años en ejercicio acusan la nulidad de entrenamiento en esta materia: “yo disparé una sola vez en la academia”, “sólo vimos al instructor hacerlo explicándonos cómo era disparar”, “sólo disparamos cinco cartuchos en la academia”, “disparamos muy poco porque nos decían que los cartuchos eran muy caros y no había”, “desde que salí de la academia nunca más volví a practicar”, “los cartuchos para el arma los tengo que pagar de mi bolsillo”. Relatos como los precedentes dan fe de la gravedad de lo que estamos hablando: policías con nula preparación a los cuales el Estado les da una placa, uniforme y un arma para salir a la calle a “protegernos”; la pregunta es quién nos protege y los protege de ellos mismos y de su falta de formación.

La instrucción que reciben los aspirantes a policía suele estar marcada por el enfoque de tiro deportivo o tiro militar que enseñan la mayoría de los instructores en la materia, cuando precisamente lo que debe saber un policía es utilizar el armamento con criterios propios de su mundo policial. Por ello es tan relevante que este aspecto entre en la definición de estándares y los manuales que se están produciendo desde la Comisión del Sistema Policial (COMSIPOL) en el marco de la reforma policial. Los especialistas en la materia destacan la importancia de la formación táctica y la preparación psicológica en el uso de armas de fuego como las dos variables esenciales que se complementan con las destrezas de tiro (y no al revés como suele ocurrir en la práctica). Recordando además que toda ocasión extrema que conlleve a utilizar el arma de fuego, como último recurso, se enmarca siempre en una situación de estrés de supervivencia por parte del funcionario o funcionaria. Invertir recursos materiales, talento humano y tiempo útil en la formación relacionada con este tema debe ser tarea prioritaria en los más de 120 cuerpos policiales que existen en nuestro país.

Pablo Fernández Blanco

pabloefb@yahoo.com